

## INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

### PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

#### PROGRAMA EQUIPAMIENTOS URBANOS

#### CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-007-2019

**OBJETO:** CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A: LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN VALLE DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1 “EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA”, del Subcapítulo IV “CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 9 ibídem, que prevé la publicación del “(...) informe de Evaluación Económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

1. **ARQ SAS.**
2. **INGENOBRAS SAS.**
3. **ESPARZA INGENIERIA SAS.**
4. **INGENIERIA DE PROYECTOS SAS.**
5. **CONSORCIO GIRARDOT 2019.**
6. **CONSORCIO MULTIOBRAS GIRARDOT.**
7. **CONSORCIO INTERVENTORIA INTEGRAL CIS.**
8. **ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA**

Los proponentes podrán presentar observaciones al presente Informe Evaluación Económica hasta el día veinte (20) de mayo de dos mil diecinueve (2019). Sin que, en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar su propuesta.

Forma parte integral del presente informe, la evaluación de las propuestas económicas de los proponentes que resultaron habilitados.

Para constancia, se expide el día dieciséis (16) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**

EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

PAF-EUC-I-007-2019

Objeto: "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A: LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN VALLE DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Fecha de diligenciamiento: 14/05/2019

ARQ S.A.S

INGENOBAS S.A.S

ESPARZA INGENIERIA S.A.S

INP INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S

CONSORCIO GIRARDOT 2019

CONSORCIO MULTIOBRAS GIRARDOT

CONSORCIO INTERVENTORÍA INTEGRAL CIS

ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA

Proponentes:

ITEM	Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor mínimo de la interventoría	Valor máximo de Interventoría	ARQ S.A.S	INGENOBAS S.A.S	ESPARZA INGENIERIA S.A.S	INP INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	CONSORCIO GIRARDOT 2019	CONSORCIO MULTIOBRAS GIRARDOT	CONSORCIO INTERVENTORÍA INTEGRAL CIS	ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA
A	VALOR OFERTADO CORREGIDO ETAPA 1: INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 104.523.550,00	\$ 94.071.195,00	\$ 104.523.550,00	\$ 98.056.000,00	\$ 100.317.000,00	\$ 94.071.195,00	\$ -	\$ 101.476.060,00	\$ 94.071.195,00	\$ 97.816.273,00	\$ 99.114.148,00
B	VALOR OFERTADO CORREGIDO ETAPA 2: INTERVENTORÍA EJECUCIÓN DE OBRA	\$ 575.004.800,00	\$ 517.504.320,00	\$ 575.004.800,00	\$ 542.735.200,00	\$ 541.176.300,00	\$ 517.504.320,00	\$ -	\$ 532.893.900,00	\$ 517.504.320,00	\$ 538.106.741,00	\$ 545.231.820,00
C	Valor Total de la Oferta Corregida (Etapa 1 + Etapa 2) Incluye IVA	\$ 679.528.350,00	\$ 611.575.515,00	\$ 679.528.350,00	\$ 640.791.200,00	\$ 641.493.300,00	\$ 611.575.515,00	\$ -	\$ 634.369.960,00	\$ 611.575.515,00	\$ 635.923.014,00	\$ 644.345.968,00
J	Valor Total de la Oferta Presentada (Etapa 1 + Etapa 2) Incluye IVA				\$ 640.791.200,00	\$ 641.493.300,00	\$ 611.575.515,00	\$ 638.120.840,00	\$ 634.369.960,00	\$ 611.575.515,00	\$ 635.923.016,00	\$ 644.345.968,00
	VERIFICACIÓN MÁXIMOS Y MÍNIMOS VALOR TOTAL DE LA OFERTA CORREGIDA				\$ 640.791.200,00	\$ 641.493.300,00	\$ 611.575.515,00	RECHAZADO	\$ 634.369.960,00	\$ 611.575.515,00	RECHAZADO	\$ 644.345.968,00
					ok	ok	ok	error	ok	ok	ok	ok
	VALOR OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA ANTES DE IVA (ETAPA 1)	\$ 82.400.000,00	\$ 84.300.000,00	\$ 84.300.000,00	\$ 82.400.000,00	\$ 84.300.000,00	\$ 79.051.424,00	\$ -	\$ 85.274.000,00	\$ 79.051.424,00	\$ 82.198.549,00	\$ 83.289.200,00
	VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA (A) (ETAPA 1)	\$ 82.400.000,00	\$ 84.300.000,00	\$ 84.300.000,00	\$ 82.400.000,00	\$ 84.300.000,00	\$ 79.051.424,00	\$ -	\$ 85.274.000,00	\$ 79.051.424,00	\$ 82.198.549,00	\$ 83.289.200,00
	VALOR IVA (19%) (B) (ETAPA 1)	\$ 15.656.000,00	\$ 16.017.000,00	\$ 16.017.000,00	\$ 15.656.000,00	\$ 16.017.000,00	\$ 15.019.771,00	\$ -	\$ 16.202.060,00	\$ 15.019.771,00	\$ 15.617.724,00	\$ 15.824.948,00
	VALOR TOTAL (A+B) CORREGIDO	\$ 98.056.000,00	\$ 100.317.000,00	\$ 100.317.000,00	\$ 98.056.000,00	\$ 100.317.000,00	\$ 94.071.195,00	\$ -	\$ 101.476.060,00	\$ 94.071.195,00	\$ 97.816.273,00	\$ 99.114.148,00
	VERIFICACIÓN MÁXIMOS Y MÍNIMOS VALOR DE LA OFERTA ETAPA 1				ok	ok	ok	error	ok	ok	ok	ok
					ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok
	VALOR OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA ANTES DE IVA (ETAPA 2)	\$ 456.080.000,00	\$ 454.770.000,00	\$ 454.770.000,00	\$ 456.080.000,00	\$ 454.770.000,00	\$ 434.877.580,00	\$ -	\$ 447.810.000,00	\$ 434.877.580,00	\$ 452.190.539,00	\$ 458.178.000,00
	VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA (A) (ETAPA 2)	\$ 456.080.000,00	\$ 454.770.000,00	\$ 454.770.000,00	\$ 456.080.000,00	\$ 454.770.000,00	\$ 434.877.580,00	\$ -	\$ 447.810.000,00	\$ 434.877.580,00	\$ 452.190.539,00	\$ 458.178.000,00
	VALOR IVA (19%) (B) (ETAPA 2)	\$ 86.655.200,00	\$ 86.406.300,00	\$ 86.406.300,00	\$ 86.655.200,00	\$ 86.406.300,00	\$ 82.626.740,00	\$ -	\$ 85.083.900,00	\$ 82.626.740,00	\$ 85.916.202,00	\$ 87.053.820,00
	VALOR TOTAL (A+B) CORREGIDO	\$ 542.735.200,00	\$ 541.176.300,00	\$ 541.176.300,00	\$ 542.735.200,00	\$ 541.176.300,00	\$ 517.504.320,00	\$ -	\$ 532.893.900,00	\$ 517.504.320,00	\$ 538.106.741,00	\$ 545.231.820,00
	VERIFICACIÓN MÁXIMOS Y MÍNIMOS VALOR DE LA OFERTA ETAPA 2				ok	ok	ok	error	ok	ok	ok	ok
					ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok

Proponente INP INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S: Una vez verificada la propuesta económica se evidenció que el proponente no presentó los valores discriminados correspondientes a las Etapas I y II, tal cual se solicita en el formato No 4 y en los documentos de la convocatoria, razón por la cual el proponente estaría incurriendo en la siguiente causal de rechazo:

1.38 CAUSALES DE RECHAZO

(...) 1.38.11. Cuando la propuesta económica sea parcial o totalmente ilegible, **o cuando su contenido no tenga el alcance mínimo requerido en los documentos del proceso** (...) (Negrilla y Subrayado fuera de texto)

Adicionalmente el proponente deberá tener en cuenta la definición establecida en el numeral 1.1. DEFINICIONES, de los Términos de Referencia, que establece:

(...) Formatos: Son herramientas sugeridas que permiten a los proponentes facilitar la elaboración de sus propuestas y presentar la información requerida en los Términos de Referencia de manera uniforme. **La información requerida en los formatos es obligatoria, debe corresponder a lo solicitado** (...) (Negrilla y Subrayado fuera de texto)

Observaciones:

Proponente

CONSORCIO INTERVENTORÍA INTEGRAL CIS: Una vez verificada la propuesta económica, hubo la necesidad de realizar corrección aritmética al valor total de la Etapa 1, dando como resultado un total de **\$97.816.273,00** y no de \$97.816.274 como lo indicó el proponente en su oferta. El valor así corregido se encuentra dentro de los rangos mínimo y máximo establecido para la Etapa I.

Adicionalmente se pudo constatar que el valor ofertado del IVA para la Etapa 2, no coincide con la tarifa del IVA, esto ya que el presentado por el proponente arrojó un total de \$85.916.203 y el valor correspondiente debía ser **\$85.916.202,00**, por tanto la propuesta económica esta incurriendo en la siguiente CAUSAL DE RECHAZO:

4.1.1.EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

(...) 7. Revisión del IVA:

• En caso de que la tarifa del IVA y el valor resultante indicados en la oferta no correspondan entre sí, la oferta será RECHAZADA (...)

Los demás proponentes no tuvieron observación como resultado de la verificación de la Evaluación Económica